



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII—Miércoles 21 de febrero de 2024 - Extraordinario número 14

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

	Páginas
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD	
35 Orden nº 398, de fecha 9 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Arquitecto Técnico.	108
36 Orden nº 401, de fecha 9 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Enfermería.	109
37 Orden nº 499, de fecha 14 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Veterinario.	113
38 Orden nº 500, de fecha 14 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Arquitecto.	115
39 Orden nº 501, de fecha 14 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.	117
40 Orden nº 507, de fecha 14 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	118
41 Orden nº 526, de fecha 16 de febrero de 2024, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Profesor de Música.	119
42 Orden nº 541, de fecha 16 de febrero de 2024, relativa a rectificación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Inspector de Consumo.	121
43 Orden nº 582, de fecha 20 de febrero de 2024, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de Personal Directivo Profesional de Director General de Política Educativa, por el sistema de libre designación.	126
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	
44 Orden nº 191, de fecha 20 de febrero de 2024, relativa a la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Melilla 2023/2024.	128

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

35. ORDEN Nº 398, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 09/02/2024, registrada al número 2024000398, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Arquitecto Técnico, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38933/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARAS MERCADER,MARCOS
2	EL GHOUDANI AL OUALID,YASSINE
3	EL OUARDANI EL BOUTAYBI,AMINE
4	FUENTE DE LA GAGO,ANTONIO
5	GAÑAN TASCON,SANTIAGO
6	GARCIA LOPEZ,EMILIO
7	GARCIA MARMOL,ROCIO
8	GHOULA HACH-AOMAR,AHMED
9	GOMEZ MORA,MARIA DEL ROCIO
10	GONZALEZ BONILLA,JOSE
11	GONZALEZ MURILLO,CARLOS
12	HAMED CHAIB,AMARA
13	LEYVA AGUILAR,CARLOS IGNACIO
14	LOPEZ PLEGUEZUELOS,MANUEL
15	MIMON HAMED,HAMED
16	MORENO ROMERO,MATILDE
17	MUDARRA CARMONA,JOSE
18	NAJIM BOURICH,MOHAMED
19	REYES JIMENEZ,MANUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	MORALES RIVAS, ANTONIO JOSÉ	1
2	SELLAM MOHAMED, NAJAT	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la convocatoria
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 12 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

36. ORDEN Nº 401, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 09/02/2024, registrada al número 2024000401, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Enfermería, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38911/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDELKADER ABDELKADER,MOHAMED
2	ABDELKADER ABDEL-LAH EL MOUSSATI,CAMELIA
3	ABDESELAM MOHAMED,NABILA
4	ABDESSAMAD MOHAMED,MARIEM
5	AHMED ABDELKADER,NAFISA
6	AHMED ABDELKADER,OUASIMA
7	AHMED ABDESELAM,MARIEM
8	AHMED AHMED,ANISA
9	AHMED MOHAMED,RANDA
10	AISSA BUZZIAN,SORAYA
11	AKARMANI ABDESELAM,NAWAL
12	AKBOUA BOUSOUABI,NABILA
13	AL LAL OUARDANI,BILAL
14	ALEGRE MARTIN,SONIA
15	ALGARRA GUERRERO,MARGARITA
16	ALLAL AZZOUZI,SHAILA
17	AL-LUCH MOHATAR,NAWAL
18	ALVAREZ DIAZ,LUZ DIVINA
19	AMAR ACHOR,LAILA
20	AMAR EMBARK,FARAH
21	AMAR HAMED,ASMAE
22	AMAT ROMERO,RAQUEL
23	AMATE ESPINOSA,DEBORAH
24	ANDREU TENORIO,MARIA
25	AOMAR MOHAMED,SAMIR
26	ARIAS VALENZUELA,ALICIA
27	ATOCHÉ SANCHEZ,JOSEFA MARIA
28	ATRARI EMBARK,DINA
29	AZIRAR MOHAMED,NURIMAN
30	BENAIM CHOCRON,ALICIA
31	BERNAL GARCIA,ISABEL MARIA
32	BIELSA RAMIREZ,MARTA
33	BOUHOUE MARROUFA,FATIMA
34	BURRAHAY MOHAMED,DINA
35	CAMPOY MESA,MARIA DE LOS ANGELES
36	CAÑADAS MORALES,PAULA

37	CARMONA SANTANA,ANDREA
38	CARVAJAL BARON,MIGUEL
39	CAYETANO TORMO,MARIA ADELA
40	CERVANTES CUBERO,BELEN
41	CHAIB ABDERRAHMAN,SARA
42	CHAIB MOHAMED,SALIMA
43	COBO MARISCAL,MELANIE
44	DAZA VICENTE,MARIA JESUS
45	DOMINGUEZ TORRALBO,LAURA
46	DRIS ABDELAZIZ, DINA
47	EL FOUNTI MOUHHOU,SAMIRA
48	EL HOSSEIN MOHAMED,SUQUEINA
49	EL KARMOUDI SATOUR,NAVILA
50	EL MORABIT EL MORABIT,MHAMED
51	EL OUASTANI BOGHITH,MOHAMED
52	EL UARDANI MOHAMMED,SANAH
53	ESPUCHE RODRIGUEZ,BARBARA MARIA
54	FEDORENKO KLYMENKO,ALINA
55	FERNANDEZ GARCIA,NATALIA
56	FORT RIOS,PATRICA
57	GARCES VIVANCOS,MARIA DEL PILAR
58	GARCIA BEGRAOUI,MANUEL
59	GARCIA TOBARIAS,INMACULADA
60	GARNICA CARVAJAL,MARIA DE LOS ANGELES
61	GOMEZ DIEZ DE LA CORTINA,SERGIO
62	GONZALEZ MTABBAA,SANDRA
63	GUERRERO RICO,MARIA
64	GUZMAN DOMINGUEZ,ISABEL
65	HADOU DRISS,HIUSRA
66	HAMED GONZALEZ,NORA
67	HAMED MOHAND,SHEYMA
68	HAMED SAID,NADIA
69	HAMIDA DRISS,REDUAN
70	HAMMUAD AMAR,MIMON
71	HERRERO AMAT,ADRIAN RAMON
72	INVERNÓN RUIZ, BLANCA
73	JOYA ALDEGUER,ANA
74	KADDUR BOUCHAFRA,IMAN
75	KADDUR MOHAMED,DINA
76	LOPEZ CASTELLANOS,JORGE IGNACIO
77	LOPEZ MENA,MARIA DE LOS ANGELES
78	LOPEZ MORENO,EVA
79	LOZANO MARTIN,MARTA
80	MACHADO TORRES,EVA JUDITH
81	MARCO SANCHEZ,ANA AMPARO
82	MARTINEZ MARQUEZ,CLARA
83	MARTINEZ MORENO,JUAN
84	MARTINEZ SANTA-CRUZ,MARTA MARIA
85	MEHAMED GONZALEZ,HADRIEL
86	MEHAMED MOHAMED, SARA
87	MENDEZ GONZALEZ,ESTER
88	MHAMED LAMSARI,NADIA
89	MIMON HAMADI,NORA
90	MIMUN ABDERRAMAN,DINA
91	MIMUN BACHIR,SALIHA
92	MIZZIAN HAMED,DINA

93	MOHAMED ABDEL LAH,NADIA
94	MOHAMED ABSELAM,ZFUCHT
95	MOHAMED ALLHABLAULI,ASMA
96	MOHAMED ARRAZZOUKI,SHAIMA
97	MOHAMED CAMPOS,DUNIA
98	MOHAMED HACH,MINA
99	MOHAMED KABLI,FATIMA ZAHRA
100	MOHAMED MAANAN,SHEILA
101	MOHAMED MADHOR,SHERIN
102	MOHAMED MOHAMED,HANAN
103	MOHAMED MOHAMED,LILIAM
104	MOHAMED MOHAMED,YUNES
105	MOHAMED MOHAMEDI,MARIEM
106	MOHAMED MOHAND,SORAYA
107	MOHAMED NAYIM,NAYIN
108	MOHAMED AZIRAR,FARAH
109	MOHAND ABDERRAHMAN,DUNIA
110	MOHATAR BARBA,MIRIAM
111	MOHATAR MIMUN,YAMINA
112	MONTESINOS RODRIGUEZ,ROCIO
113	MORICHE MUÑOZ,LAURA
114	MORILLO ESPINOSA,SUSANA
115	MOUSSAOUI SALAH,MALIKA
116	MUÑOZ MARTIN,JUAN JOSE
117	MUÑOZ SIMON,LAURA
118	MUSTAFA AANAN,NOHRA
119	OCAÑA CORDON,ANA CRISTINA
120	OCAÑA ROJO,ANGELA
121	ORTEGA GARCIA,MARIA
122	OUMAHMADI CHALUJ,MONIRA
123	PALMA ORTEGA,MARINA
124	PAREDES RUIZ,FRANCISCA
125	PELLICER CASANOVA,ANA
126	PEREZ CARMONA,PAULA DEL PILAR
127	PRADA GORGE,MARIA DEL CARMEN
128	RAMCHAND GHANSHANDAS,SENDY NANWANI
129	REDONDO PEREZ,EVA MARIA
130	REMARTINEZ BURKHALTER,MARIA VERONICA
131	RODRIGUEZ MUÑOZ,DAFNE
132	RODRIGUEZ PEREZ,GLORIA MARIA
133	RODRIGUEZ ROMERO,PAULA
134	RUBIO CORDERO,ESTELA
135	RUZ CIRERA, LAURA
136	RUIZ FERRI,MANUELA
137	SADDADI ABDELKADER,RUMEISA
138	SADDIKI MIMOUN,KARIMA
139	SALCEDO BELMONTE,VERONICA
140	SANCHEZ LAISECA,MONICA
141	SANTANDER DIAZ,ANTONIA
142	SARMIENTO LEVY,DEBORAH PAULA
143	SATOUR MOHAMED,FATIMA
144	SEGURA SOLER,INGRID
145	SILVA CUEVAS,MARINA
146	SOLER MORENO,ALBA
147	TAALI KAINK,NADIA
148	TERUEL RUIZ,MARIA JESUS

149	TORRES GUTIERREZ,ANA
150	URRESTARAZU PLATERO,MIGUEL ANGEL
151	VELEZ BARRERA,MONICA
152	VIGO TORRES,ELBA MARIA
153	YACHOU BOUBNANE,ARIJ
154	YAHYA ABDELLAOUI,CHADYA
155	ZARYOUH OUARIACHI,KARIMA
156	ZENGIN MOHAMED NAYIN,SENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AL-LAL LAHADIL,MARIEM MIMONA	2
2	BARDAN BOUTAYEB,NOUR ADIN	3
3	BOUANANI BOUTAYBI,HOUDA	2
4	CHAHMI TAHIRI,ILHAM	2
5	GUILLEN CUEVAS,LAURA MARIA	2
6	MOHAMED BOUZIAN,ANISA	2
7	ROBLES AGUILAR,ANA CECILIA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

3.- No abonar las tasas requeridas en las bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23)

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 12 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

37. ORDEN Nº 499, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/02/2024, registrada al número 2024000499, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Veterinario, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38944/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALMECIJA ARQUES,MARIA EUGENIA
2	APARICIO RAMOS,MARIA TERESA
3	ARENAS COLINAS,RICARDO
4	AVELLANEDA ROCA,ANGELA
5	BARONA HERNANDEZ,LUIS FELICIANO
6	CERDAN BUENO,DAVID
7	COLERA COMPAN,ANA ISABEL
8	FERNANDEZ CASTRO DE,ANTONIO JESUS
9	FERNANDEZ PEREZ,DANIEL ANTONIO
10	GARCIA FERRER,MARIA DEL MAR
11	GARCIA LOPEZ,CAROLINA
12	GARCIA MARISCAL,ALBA
13	GARCIA TRUZMAN,MANUEL
14	GILES DOMINGUEZ,DAVID
15	HERREJON TEODORO,JUAN CARLOS
16	IMBRODA VILLEGAS,PATRICIA
17	JIMENEZ GARCIA,LUIS
18	JURADO HERRERA,ANABEL
19	LOPEZ CABAÑES,JOSE ANTONIO
20	LOPEZ GARRIDO,MARTA
21	MACOVEI,DIANA
22	MADUEÑO GOMEZ,MARIA REYES
23	PEREZ ALONSO,MARIA DEL CARMEN
24	RAMOS GALLEGGO,AINOA
25	RIVERA RUIZ,ARTURO
26	RUBIANO SERRANO, PABLO
27	SANCHEZ NAVARRO,SEGUNDO
28	SANCHEZ,BLANCA EUGENIA
29	SANMIGUEL OTI,MARIA DEL CARMEN
30	VIZCAINO MARTIN,CARLA
31	YUSTE SANTANDER,CELESTE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ANGUIANO SANTOS,JUAN F	9

2	MORA ORTEGA, ROCIO	2
---	--------------------	---

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

9.- Solicitud presentada fuera de plazo.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23)

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

38. ORDEN Nº 500, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad,, mediante Orden/Resolución de 14/02/2024, registrada al número 2024000500, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Arquitecto, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38936/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAENA GARCIA,MANUEL
2	CAMPOY PEÑA,JUAN MANUEL
3	CRESPO CASCALES,JUAN JOSE
4	DOBAÑO LAGUNA,LETICIA
5	DOMINGUEZ CORREA,LAURA
6	EL HAMMOUTI AARAB,YOUSSEF
7	EL UARDANI MOHAMMED, KARIM
8	ENTRENAS HORNILLO,JUAN ANTONIO
9	FERNANDEZ FERNANDEZ,JESUS
10	FERNANDEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO
11	GARCIA AMARILLO, ANTONIO RAFAEL
12	GUTIERREZ MARTIN, ALFONSO
13	JIMENEZ GARRIDO,SUSANA
14	MAÑE LOPEZ,ALEJANDRO
15	MOHAMED HAMED, LIRIAM
16	MOHAMED MOHAMED, WASIMA
17	MOHAMED MOHAMED,SARA
18	MONTERO RODRIGUEZ,Mª DE LOS ANGELES
19	NAJIM BOURICH,MOHAMED
20	OROZCO BARBERO,MARINA
21	PEDRAJAS MONSERRAT,MARTA MARIA
22	PEREZ ESTEBAN, MARIA
23	PEREZ ESTEBAN,CRISTINA
24	RODRIGUEZ LOPEZ,JUAN CARLOS
25	SERNA ESLAVA,MARCOS
26	VAZQUEZ MARQUES,MARIA DEL CARMEN
27	VIÑAS PEREZ, ANA MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ABDEL-LAH MOHAMED, FARAH	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23)

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

39. ORDEN Nº 501, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/02/2024, registrada al número 2024000501, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38940/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BOT DEL MOYANO,ROBERTO OCTAVIO
2	CANTO GARAY,EDUARDO VICTOR
3	DOMINGO LOPEZ SALAZAR,JAVIER
4	GARCIA CARMONA,RICARDO
5	GARCIA PEREZ,VIRGINIA
6	GARCIA RUIZ,MARIA JESUS
7	IGARALDE VILLANUEVA,IÑAKI
8	JIMENEZ GARCIA - HERNANDEZ,Mª DEL CARMEN
9	JONES MEDINA,PABLO
10	MATEOS ROLDAN,EMILIO
11	MONCADA IBAÑEZ,BEATRIZ
12	PRADOS MARTIN,ENRIQUE
13	RICO BUENO,JORGE
14	RIPALDA ANDRADES,GUILLERMO
15	RUS DE ORTEGA,ALEJANDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	EL BAOUCH ABARKAN,ABDELOUAHID	2
2	LARA CASTRO,CAROLINA	2
3	PRADOS VARGAS,FRANCISCO JOSE	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

40. ORDEN Nº 507, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 14/02/2024, registrada al número 2024000507, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40556/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AMAR AOMAR,MOHAMED
2	DOMINGO LOPEZ SALAZAR,JAVIER
3	FAUZI EL HADDOUTI,TARIK
4	FERNANDEZ CASTELLO,JUAN F.
5	FUENTE DE LA GAGO,ANTONIO
6	GARCIA CARMONA,RICARDO
7	GARCIA PEREZ,VIRGINIA
8	IGARALDE VILLANUEVA,IÑAKI
9	JONES MEDINA,PABLO
10	MATEOS ROLDAN,EMILIO
11	MONCADA IBAÑEZ,BEATRIZ
12	PRADOS MARTIN,ENRIQUE
13	RICO BUENO,JORGE
14	RUS DE ORTEGA, ALEJANDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	EL MOKHTARI EL KHARBACHI,HASSAN	2
2	PEREZ BERNA,LOURDES MARIA	1
3	PRADOS VARGAS,FRANCISCO JOSE	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Titulación no válida según las exigida en las bases de la convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23
- Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.
- Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 15 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

41. ORDEN Nº 526, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR DE MÚSICA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 16/02/2024, registrada al número 2024000526, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por el Secretario Técnico de Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Profesor de Música, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38945/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión de los aspirantes que habrán de ser valorados por la Comisión de Valoración:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AHMED GONZALEZ,SARA
2	ALMEIDA RUANO,AYLENMIS
3	BONILL LOPEZ,JUAN CARLOS
4	BOU BOU,JOSE MANUEL
5	CAMPOS VAREA,ALEJANDRO
6	DELGADO CLEMENTE,MARIA OLALLA
7	GARCIA ROMERO,JOSEFA MARIA
8	GARCIA RUIZ,LORENA
9	GOMEZ DUPLAS,ANA MARIA
10	GONZALEZ JIMENEZ,JULIO FRANCISCO
11	LOPEZ BERENGUER,MARIA TERESA
12	MIZZI RAMIREZ,PABLO
13	MOLINA FRIAS,CRISTINA
14	MOLINA FRIAS,JAVIER
15	MURIEL GARCIA,SOLEDAD
16	OLIVELLA MORAL,MARIA DEL MAR
17	PASCUAL LUQUE,RAQUEL
18	PASCUAL SANCHEZ,ADELA
19	PEREZ RUIZ,IGNACIO JESUS
20	PUERTO YEBRA,JUDITH
21	ROMERO IMBRODA,FRANCISCO JAVIER
22	RUBIANO SEGOVIA,ISABEL
23	VISIEDO PALMA,ANDREA
24	VIZCAINO PALAU,LAURA DOLORES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	JIMENEZ JIMENEZ,SERGIO	2
2	RINCON GALVEZ,CLARA	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

5.- Abono de tasas no válida según las bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 19 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

42. ORDEN Nº 541, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR DE CONSUMO.

La titular de la Viceconsejería de Igualdad y Mujer, mediante Orden/Resolución de 16/02/2024, registrada al número 2024000541, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto Decreto núm. 8 de fecha 26 de enero de 2024, en el que se estima la pretensión formulada en el recurso de alzada interpuesto por D. Alí El Bahri Ahmed Mohand contra la Orden núm 0908 de fecha 28 de septiembre de 2023 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad , por la que se publica la lista definitiva de aspirante admitidos y excluidos para la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Inspector de Consumo, y visto el acuerdo de la Comisión de baremación de dicha Bolsa,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3537/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La modificación de la orden anterior, quedando la misma como sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	C.PERS.	EXP. PROF.	FORMACIÓN	TOTAL
1	GARCÍA TRUZMAN, MANUEL	0,00	9,00	40,00	49,00
2	ABDELKADER UASANI, YASIR	0,00	0,00	40,00	40,00
3	HADDU MOHAMED, TIEB	3,50	0,00	24,25	27,75
4	MOHTA DRIS, AMINA	0,00	0,00	23,50	23,50
5	ABDELKADER AMAR, MOHAMED	15,00	0,00	0,00	15,00
6	GRANDAL SÁNCHEZ, ALEJANDRO C.	15,00	0,00	0,00	15,00
7	RIERA GARCÍA, MARGARITA	1,50	0,00	9,50	11,00
8	FRANCO SÁNCHEZ, IRENE	0,00	0,00	10,50	10,50
9	AHMED MOHAND, ALÍ ELBAHRI	0,00	9,00	0,00	9,00
10	GARCÍA CINTAS, NICOLÁS	2,00	0,00	6,50	8,50
11	ABDESELAM MOHAMED, YONEIDA	8,00	0,00	0,00	8,00
12	CASTILLO AGUAYO, INMACULADA	2,00	0,00	6,00	8,00
13	FERREIRA ALFAYA, Mª DEL MAR	0,00	0,00	7,50	7,50
14	AAROUROU ALÍ, FATIMA	1,00	0,00	6,00	7,00
15	FERNÁNDEZ DE CASTRO RUIZ, MARTA V.	7,00	0,00	0,00	7,00
16	DRIS MIMUN, NORA	6,25	0,00	0,00	6,25
17	LÓPEZ LUCENA, JOAQUIN	0,00	0,00	6,25	6,25
18	ABSELAM MOHAMED, FATIMA	0,00	0,00	6,00	6,00
19	BEN MOHAMED MOHAMEDI, HAKIMA	5,75	0,00	0,00	5,75
20	VEIRA FONT, VIRGINIA	0,00	0,00	5,00	5,00
21	LEÓN NOVAS, ESPERANZA	1,50	0,00	3,00	4,50
22	GONZÁLEZ PÉREZ, ANDRÉS	0,00	0,00	4,25	4,25
23	ABDELKADER BUYEMAA, FATIHA	1,50	0,00	2,50	4,00
24	IBN KACEM IBN KASSEM, FATIMA	4,00	0,00	0,00	4,00
25	GAJETE MARTÍN, CRISTINA	1,00	0,00	3,00	4,00
26	ABDEL-LAH DRIS, SORAYA	1,50	0,00	1,50	3,00
27	FERNÁNDEZ COMPÁN, ANA Mª	0,00	0,00	3,00	3,00
28	ORTIZ PÉREZ, LORENA	0,00	0,00	3,00	3,00
29	RUIZ TORÉ, SONIA Mª	1,50	0,00	1,50	3,00
30	PRIETO RAMIREZ, Mª INMACULADA	2,75	0,00	0,00	2,75
31	MOHAMED MOHAMED, SELUA	2,50	0,00	0,00	2,50
32	ROMAN ALEDO, MANUEL	1,00	0,00	1,50	2,50
33	ASSABAN, ZORAIDA	2,00	0,00	0,00	2,00
34	DRIS LAARBI, MOHAMED AMIN	2,00	0,00	0,00	2,00
35	MEHAND MARTÍN, SAMIRA	2,00	0,00	0,00	2,00
36	OLIVAS MORILLO,PEDRO L.	2,00	0,00	0,00	2,00

37	ZAANANI NMOHDADI, FATIMA	1,75	0,00	0,00	1,75
38	BAGDADI MOHAMED,ALÍ	1,50	0,00	0,00	1,50
39	ESPINOSA VICENTE, GLORIA DEL C.	1,50	0,00	0,00	1,50
40	GARCÍA ABAD, WENCESLAO	1,50	0,00	0,00	1,50
41	GRANDE HADU, LUCÍA	1,50	0,00	0,00	1,50
42	MORILLO ESPINOSA, ANA B.	1,50	0,00	0,00	1,50
43	PADILLA GÓMEZ, CRISTINA	1,50	0,00	0,00	1,50
44	ROBLES COCA, Mª ISABEL	1,50	0,00	0,00	1,50
45	VELASCO MÁRQUEZ, Mª LAURA	1,50	0,00	0,00	1,50
46	BRAVO TORCOLETT, VANINA L.I	0,00	0,00	1,25	1,25
47	YOUSFI EL MEKNASSI, ZOUHEIR	1,00	0,00	0,00	1,00
48	ABDEL-LAH DRIS, DINA	1,00	0,00	0,00	1,00
49	ABDESLAM MOHAMED, NORA	1,00	0,00	0,00	1,00
50	AGUIRRE HERNÁNDEZ, GEMA	1,00	0,00	0,00	1,00
51	AHMED LIAZID, FARIDA	1,00	0,00	0,00	1,00
52	AMSELEM BENGUIGUI, MERCEDES	1,00	0,00	0,00	1,00
53	BEN HAMMOU EL MOUHAMMADI, HANAN	1,00	0,00	0,00	1,00
54	EXTREMERA LÓPEZ, LAURA	1,00	0,00	0,00	1,00
55	HAMMADI MOHAMED, FATIHA	1,00	0,00	0,00	1,00
56	LEVY COHEN, MASAL	1,00	0,00	0,00	1,00
57	LÓPEZ GÁLVEZ, ANA Mª	1,00	0,00	0,00	1,00
58	LOZANO HIDA, ROCÍO	1,00	0,00	0,00	1,00
59	GARCÍA KRIHTI, ADRIÁN	1,00	0,00	0,00	1,00
60	GARCÍA VICO, JOSÉ F.	1,00	0,00	0,00	1,00
61	MARÍN BECERRA, DOLORES Mª	1,00	0,00	0,00	1,00
62	MEHAND AL-LAL, YASMINA	1,00	0,00	0,00	1,00
63	MIMON MOHAMED, NAIMA	1,00	0,00	0,00	1,00
64	MIRAS MONTOYA, ALBA	1,00	0,00	0,00	1,00
65	RAMOS IGLESIAS, ALMUDENA	1,00	0,00	0,00	1,00
66	RUIZ VAREA, INMACULADA	1,00	0,00	0,00	1,00
67	TIEB ABDESLAM, IKRAM	1,00	0,00	0,00	1,00
68	UTRERA OTEA, TOMÁS	0,00	0,00	0,00	0,00
69	VARGAS URDIALES, NOELIA Mª	0,00	0,00	0,00	0,00
70	VELA CALLES, MARINA	0,00	0,00	0,00	0,00
71	YUSTE SANTANDER, CELESTE	0,00	0,00	0,00	0,00
72	ZAMORA VIDAL, Mª DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
73	ZAPATA LÓPEZ, GEMA	0,00	0,00	0,00	0,00
74	ZAPATA LÓPEZ, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00
75	ZARIOH MOHAMED, DUNIA	0,00	0,00	0,00	0,00
76	ZARYOUH OUARIACHI, SOUFIAN	0,00	0,00	0,00	0,00
77	ABDEL-LAH DRIS, OUARDA	0,00	0,00	0,00	0,00
78	ABDELKADER HASSAN, LAMIA	0,00	0,00	0,00	0,00
79	ABDESLAM MOHAMED, DINA	0,00	0,00	0,00	0,00
80	ABDESLAM MOHAMED, LAILA	0,00	0,00	0,00	0,00
81	AHMED AHMED,SANNA	0,00	0,00	0,00	0,00
82	AHMED ALÍ, FARAH	0,00	0,00	0,00	0,00
83	AHMED DRIS, FARID	0,00	0,00	0,00	0,00
84	AHMED MOHAMED, HADIYA	0,00	0,00	0,00	0,00
85	AL-LAL MIMÓN, NAYAT	0,00	0,00	0,00	0,00
86	AHMED MOHAMED, SUKEINA	0,00	0,00	0,00	0,00
87	AJNAOUI EL BOUZZATI, IKRAM	0,00	0,00	0,00	0,00
88	AJNAOUI EL BOUZZATI, MINA	0,00	0,00	0,00	0,00
89	ALEMÁN CASTILLO, ESTELA	0,00	0,00	0,00	0,00
90	ALONSO DOMINGUEZ, MÓNICA	0,00	0,00	0,00	0,00
91	AMAR HAMIDO, SAMIRA	0,00	0,00	0,00	0,00
92	AMAR MOHAMED, FARAH	0,00	0,00	0,00	0,00
93	AMAR MOHAMED, SALIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
94	MOHAMED ANAJJAR, M'HAMED	0,00	0,00	0,00	0,00
95	AZNAR MARTÍNEZ, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00

96	AZULAY HASSAN, REBECA	0,00	0,00	0,00	0,00
97	BARDAN BOUYATEB, NOUR ADIN	0,00	0,00	0,00	0,00
98	BAZAH AKOUDAD, DINA	0,00	0,00	0,00	0,00
99	BELTRÁN GONZALO, ESTEFANÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
100	BELLVER ÁLVAREZ, RODRIGO	0,00	0,00	0,00	0,00
101	BEN HAMU, DRIS CHAIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
102	BORREGO HERRERA, Mª CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
103	BOUCHTIT ZARYOUHI, KARIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
104	BOUHOU MARRONA, FATIHA	0,00	0,00	0,00	0,00
105	BOUHOU MARRONA, FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
106	BUMEDIEN AHMED, SIHAM	0,00	0,00	0,00	0,00
107	BURRAHAY MOHAMED, BILAL	0,00	0,00	0,00	0,00
108	BUZZIAN AMAR, NABILA	0,00	0,00	0,00	0,00
109	BUZZIAN HAMED, HANNAN	0,00	0,00	0,00	0,00
110	CABRERA GARCÍA, GABRIEL J.	0,00	0,00	0,00	0,00
111	CARBONELL LÓPEZ, Mª DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
112	CARMONA SAAVEDRA, BORJA	0,00	0,00	0,00	0,00
113	CASADO RUIZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00
114	CREUS GALIANA, CELIA	0,00	0,00	0,00	0,00
115	CUÉLLAR ALCÓN, Mª CASTILLO	0,00	0,00	0,00	0,00
116	CHAIB DRIS, WAFA	0,00	0,00	0,00	0,00
117	CHARRIK AHMED, ANISA	0,00	0,00	0,00	0,00
118	CHAIB MOHAMED, LAILA	0,00	0,00	0,00	0,00
119	CHAIB MOHAMED, SALIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
120	CHOCRÓN MAMÁN, DONNA	0,00	0,00	0,00	0,00
121	DANNANI BOAZA, AJLAM	0,00	0,00	0,00	0,00
122	DANNOUNI BOAZA, ESRI	0,00	0,00	0,00	0,00
123	DÍAZ SERRANO, MARÍA DE LA PAZ	0,00	0,00	0,00	0,00
124	DOMENE VÁZQUEZ, BORJA	0,00	0,00	0,00	0,00
125	DRIS MOHAND, MARIEM	0,00	0,00	0,00	0,00
126	DRIS MOHAND, NAVIL	0,00	0,00	0,00	0,00
127	EL MAKHTARI EL FALLAH, SALWA	0,00	0,00	0,00	0,00
128	ESQUETA TABAREZ, AMAYA	0,00	0,00	0,00	0,00
129	FERNÁNDEZ COMPÁN, NURIA E.	0,00	0,00	0,00	0,00
130	FERNÁNDEZ RECIO, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00
131	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Mª ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00
132	HADDU HAMED, DINA	0,00	0,00	0,00	0,00
133	HAMED ALÍ, LAILA	0,00	0,00	0,00	0,00
134	HAMED CHAIB, AMARA	0,00	0,00	0,00	0,00
135	HAMED LIAZID, NADIA	0,00	0,00	0,00	0,00
136	HAMED ALLAL, FARAH	0,00	0,00	0,00	0,00
137	HAMED CHAIB, SHEIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
138	HAMED MIMUN, MINA	0,00	0,00	0,00	0,00
139	HAMMU SALEH, TORIA	0,00	0,00	0,00	0,00
140	HARROUCH MOHAMED, MIMON	0,00	0,00	0,00	0,00
141	HARROUCH MOHAMED, YUSEF	0,00	0,00	0,00	0,00
142	HASSAN MOHAMED, LEYLA	0,00	0,00	0,00	0,00
143	HEREDIA MORALES, PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00
144	HUERTAS PINEDA, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00
145	JIMENA GARCÍA, Mª DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00
146	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00
147	KANDUCHI MOHAMED, GUARDA	0,00	0,00	0,00	0,00
148	KADDUR MOHAN, SIHAM	0,00	0,00	0,00	0,00
149	KASMI MOHAMED, AMIN	0,00	0,00	0,00	0,00
150	LAMALMI TASAIT, NADIA	0,00	0,00	0,00	0,00
151	LARA MOHAMED, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00
152	LEÓN FERNÁNDEZ, Mª PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00
153	LOMEÑA MILLÁN, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00
154	LÓPEZ MARTÍNEZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00

155	LUQUE PÉREZ, M ^a DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
156	GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00
157	GARCÍA ABAD, FRANCISCO L.	0,00	0,00	0,00	0,00
158	GARCÍA GUILLÉN, ISABEL M ^a	0,00	0,00	0,00	0,00
159	GARCÍA PRIETO, ISABEL M ^a	0,00	0,00	0,00	0,00
160	GÓMEZ OCHOA, ESTEBAN	0,00	0,00	0,00	0,00
161	GONZÁLEZ PEÑA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00
162	MADUEÑO GÓMEZ, M ^a REYES	0,00	0,00	0,00	0,00
163	MATEO MUÑOZ, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00
164	MEHAND MARTÍN, MARIAM	0,00	0,00	0,00	0,00
165	MELGAR MOHAND, CORAL	0,00	0,00	0,00	0,00
166	MENÉNDEZ REDONDO, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00
167	MEZYANI HADDU, HANAN	0,00	0,00	0,00	0,00
168	MIRALLES REQUENA, ANA B.	0,00	0,00	0,00	0,00
169	MOH ABDELKADER, NERIMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
170	MOHAMED ABDELKADER, SAMIRA	0,00	0,00	0,00	0,00
171	MOHAMED AHMED, HUISAM	0,00	0,00	0,00	0,00
172	MOHAMED BAGHOURI, FARAH	0,00	0,00	0,00	0,00
173	MOHAMED DOUDOUH, SORAYA	0,00	0,00	0,00	0,00
174	MOHAMED DRIS, LAMIA	0,00	0,00	0,00	0,00
175	MOHAMED EL FAHMI, AIA	0,00	0,00	0,00	0,00
176	MOHAMED EL FAHMI, HUNAIDA	0,00	0,00	0,00	0,00
177	MOHAMED HAMMAOI, LAYLA	0,00	0,00	0,00	0,00
178	MOHAMED MILUD, VANESSA	0,00	0,00	0,00	0,00
179	MOHAMED MIMON, NAVAL	0,00	0,00	0,00	0,00
180	MOHAMED MOHAND, SOMIA	0,00	0,00	0,00	0,00
181	MOHAMED MOHAMED, ANISA	0,00	0,00	0,00	0,00
182	MOHAMED MOHAMED, YASSER	0,00	0,00	0,00	0,00
183	MOHAMED MOHAMED, OUARDA	0,00	0,00	0,00	0,00
184	MOHAMED MOKHTAR, KARIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
185	MOHAMED SADDIKI, KARIM	0,00	0,00	0,00	0,00
186	MOHAMEDI MOHAMED, FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
187	MOHAND MOUSSAOUI, SAYFORA	0,00	0,00	0,00	0,00
188	MOHATAR MIMUN, MOHAMED	0,00	0,00	0,00	0,00
189	MONTILLA RAMOS, M ^a EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00
190	MORALES CORRALES, ÁNGELA	0,00	0,00	0,00	0,00
191	MORENO AMADOR, LUIS M.	0,00	0,00	0,00	0,00
192	MORENO AMADOR, M ^a DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
193	MORENO SEMPERE, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00
194	MORENCO MARÍN, MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00
195	MUÑOZ MATEO, FELIPE	0,00	0,00	0,00	0,00
196	MUÑOZ SIMÓN, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00
197	MUÑOZ SIMÓN, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00
198	NARBONA GUERRERO, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00
199	NAVARRO CARRERO, SEGUNDO	0,00	0,00	0,00	0,00
200	NOCEDAL SANTOS, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00
201	PLANES SÁNCHEZ, FRANCISCO V	0,00	0,00	0,00	0,00
202	REAL ALONSO, JESÚS	0,00	0,00	0,00	0,00
203	RODRIGUEZ ALCALDE, FRANCISO J.	0,00	0,00	0,00	0,00
204	RUIZ MUÑOS, DEBORA	0,00	0,00	0,00	0,00
205	RUIZ VACA, M ^a DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00
206	SBAAI EL MADANI, SAMIA	0,00	0,00	0,00	0,00
207	SADDIKI MIMOUN, MOHAMED	0,00	0,00	0,00	0,00
208	SALAH MEHAND, ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00
209	SALAS LÓPEZ, ALFONSO	0,00	0,00	0,00	0,00
210	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ J	0,00	0,00	0,00	0,00
211	SAL-LAM AMAR, SANAH	0,00	0,00	0,00	0,00
212	SILVA CÓRDOBA, SOLEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
213	TIEB ABDESLAM, HAFIDA	0,00	0,00	0,00	0,00

214	TIEB ABDESLAM, SALEJA	0,00	0,00	0,00	0,00
215	TOMÁS FERNÁNDEZ, JUAN J.	0,00	0,00	0,00	0,00
216	TOMÉ SUÑOL, M ^a ÁNGELES	0,00	0,00	0,00	0,00
217	TORAL DEL CASTILLO, BELÉN	0,00	0,00	0,00	0,00
218	TORRECILLA EDERY, M ^a DE LA LUZ	0,00	0,00	0,00	0,00

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Motivo: Titulación no válida según las bases de la convocatoria.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBALADEJO LASCANO,ALICIA
2	BENAIM BITTAN,PERLA
3	CARNERO NAVARRO,M ^a CONSOLACION
4	LOPEZ MESA,MARIA DEL CARMEN
5	MAANAN TIEB,ABDANBI
6	MUSTAPHA MOH,SORAYA
7	REQUENA MARTIN,JUAN JOSE

Motivo: No aportar la Titulación exigida según las bases de la convocatoria.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERNANDEZ MORENO,ENRIQUE
2	LADES ROMERO,MARIA BELEN
3	MORENO BELMONTE,TERESA
4	ZAMORA VIDAL,ELENA

Motivo: Solicitud presentada fuera de plazo de instancias.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CHENNOUF MIMOUN,ILYASSIN
2	CHENNOUF MIMOUN,USAMA
3	M'HAMED MOHAMED,SHEILA
4	MIMOUN BUSMAA,SORAYA
5	SANCHEZ JIMENEZ,ISABEL MARIA

NOTA:

De conformidad con el Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 12 de julio de 2021, en la que se adoptó lo siguiente:

“Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates”.

Se procede a efectuar la extracción de la bola, siendo la resultante de la misma la letra **“U”**.

Advirtiéndole que este Decreto agota la vía administrativa, por lo que, conforme establece el artículo 92.2 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no podrá interponer en dicha vía ningún recurso, salvo el extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125.1 de la meritada Ley, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si así lo estima conveniente, bajo su responsabilidad. Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 19 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

43. ORDEN Nº 582, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 20/02/2024, registrada al número 2024000582, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 16 de febrero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el B.O.ME. número 6144 de 2 de febrero de 2024, para la provisión de un Puesto de Trabajo de personal directivo profesional de Director General de Política Educativa, por el sistema de libre designación, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos, relativo a las reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 40836/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR GARCÍA, NAHUM
2	AZANCOT CHOCRÓN, DAVID
3	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN
4	BARÓN ARAGÓN, LUCÍA
5	BUENO ARCAS, M ^a . TERESA
6	DÍAZ CANO, EDUARDO M.
7	GIL CALLE, FERNANDO
8	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ L.
9	HAMOUTI MOHAMED, FARAH
10	LÓPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ÁLVARO
11	NAVARRO MATA, RAQUEL
12	SÁNCHEZ TORRES, CARLOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	BENZAQUEN CHOCHRÓN, ALEGRÍA REBECA
---	------------------------------------

Motivo de la exclusión: No acreditar los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

1	GUERRA FERRE, EVA MARÍA
---	-------------------------

Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 20 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

44. ORDEN Nº 191, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, MELILLA 2023/2024.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Bonnemaison, Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden/Resolución de 20/02/2024, registrada al número 2024000191, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL. MELILLA 2023/2024.

I.- Que con fecha 21 de noviembre de 2023, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 2023000590 a efectuar la tramitación administrativa de la Convocatoria correspondiente.

II.- El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el pasado 12 de diciembre de 2023, acuerdo registrado con número 2023000827, acordó aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Convocatoria de Formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2023/2024.

III.- Que con fecha 15 de diciembre de 2023, se procede, mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, registrada al número 202300706 a la aprobación de la Convocatoria correspondiente. (BOME 6.131 de 19 de diciembre de 2023).

IV.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del programa correspondiente.

V.- Que con fecha 23 de enero de 2024, se procede a la evacuación del dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándose de acuerdo con el apartado 4.3 de la correspondiente convocatoria.

VI.- Que con fecha 29 de enero de 2024, y al amparo de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la correspondiente convocatoria, se procede a la Resolución Provisional de las mismas.

VII.- Que con fecha 2 de febrero de 2024, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 6144 (al amparo de lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Convocatoria, se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones).

VIII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, no se presentan alegaciones.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38703/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La renuncia de seis de los seleccionados para la CONVOCATORIA DE FORMACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL. MELILLA 2023/2024.

SEGUNDO: La concesión de plazas para la Formación de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2023/2024

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Nº REGISTRO	DNI
1	YUNES	MEHAMED MOHAMED	2023114065	****9108M
2	SUMIA	MOHAMED MOHAMED	2023114159	****7923Q
3	ANISA	HAMIDO BOUYAKHRICHAN	2023114162	****0586B
4	AICHA	AL-LAL MOHAND	2023114278	****0109V
5	FRANCISCO DE ASÍS	PÉREZ PÉREZ	2023114292	****9831X
6	ALBA	DRISS REINA	2023114466	****4309A
7	ISMAEL	SALAH MEHAND	2023114516	****7025X
8	SAMYA	HAMED SAID	2023114727	****5354M
9	DUNIA	AL-LAL AMAR	2023114831	****4422Y
10	SHEILA SARAY	BAGDAD MOHAMED	2023114867	****2406N
11	ALBA DE LA MONTAÑA	BARRUECO TOLEDANO	2023115020	****5859V
12	JORGE	SANTAMARÍA BARRANQUERO	2023115065	****0634P

13	ICÍAR	RUSO LECHUGA	2023115243	****3168N
14	SARA	MIMUN EL HOCEINE	2023115427	****7083E
15	MOHAMED	AMAR MOHAMED	2023115496	****7252N
16	JUAN JESÚS	MARTEL ESPINO	2023115768	****4901H
17	CANDELA	BLANCA NÚÑEZ	2023115791	****9250G
18	YUSRA	AMAQRAN MOHAMED	2023115844	****6844H
19	LAURA	CUENCA FERNÁNDEZ	2023116111	****4751P
20	AMIN	MOHAND ABDEL-LAH	2023116127	****7699V
21	NARHIMAN	BEN-DAHOU AMAOMAD	2024000023	****2601C
22	IZAN	MIMUN LÓPEZ	2024000301	****4693L
23	SAMIRA	HATTAB ISMAEL	2024000338	****2301R
24	ISLAM	AGHADDAD ABDERRAHMAN	2024000754	****0493M
25	LIDIA	DELGADO SERRANO	2024001054	****8327R
26	OMAR	VÁZQUEZ RAHIM	2024001270	****0667E
27	MARIAM	EL OUARIACHI MOHAMED	2024001273	****1738P
28	NOURA	HASANE	2024001297	****7890R
29	MIGUEL ÁNGEL	VELA FERNÁNDEZ	2024002051	****4316Z
30	MARINA ESTHER	AVILÉS IRURRE	2024002191	****6744M

TERCERO: Solicitantes en reserva para la Formación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil. Melilla 2023/2024.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	Nº REGISTRO	DNI
31	SELENE	REYES AMBITE	2024002315	****6623H
32	NOURA	BENHADDI EL BOUZAGGAOUY	2024002380	****0774A
33	ALMUDENA	RUSO GONZÁLEZ	2024002768	****9413Y

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 20 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero